



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS  
Equipo Gestión Política Habitacional

1631

ORD. N°: 3893 /

ANT.: ORD N° 7789 de fecha 11.07.2016 de Director SERVIU Metropolitano

MAT.: Autoriza comodato de inmueble SERVIU ubicado en Población Roberto Matta Echaurren, comuna de Pudahuel

SANTIAGO, 29 JUL 2016

DE : SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO

Por medio del ordinario citado en ANT. SERVIU Metropolitano solicita a este servicio autorización para otorgar en comodato a la organización denominada **Centro Cultural Cristiano un inmueble de 222,00 m2, Rol 317-2, ID 13048** ubicado en la Población Roberto Matta Echaurren de la comuna de Pudahuel para continuar desarrollando actividades en beneficio de toda la comunidad.

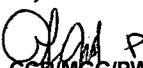
En consideración a los antecedentes recibidos y analizados, esta Secretaria Ministerial no tiene inconveniente para otorgar el comodato solicitado por un plazo de **cinco años**. Asimismo, este servicio firma la declaración conjunta del inmueble adjunto a su **ORD N° 7789**, en consideración a que no tienen aptitud habitacional. De ese modo se da cumplimiento a lo señalado en el numeral 3.1 del ORD N° 0814 del 31.12.2014 de la Subsecretaría Ministerial que establece criterios y procedimientos para la adquisición, administración y enajenación de bienes inmuebles de propiedad SERVIU y deja sin efecto Circular N° 016/2013, ORD N° 0489/2013 y ORD N° 027/2014, de esa Subsecretaría y Oficio N° 485/2012 de la División de Política Habitacional.

Saluda atentamente a Ud.,



MINALDO RAMACIOTTI FRACCHIA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO  
DE VIVIENDA Y URBANISMO

Adj: Declaración Conjunta de No Prescendencia firmada

  
CCR/MGG/PWL  
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Subdirección de Administración y Finanzas SERVIU Metropolitano
- Depto. Gestión Inmobiliaria
- Sección Técnica de Transferencias
- Oficina de Partes
- Archivo



Int. N° 1352

## DECLARACIÓN CONJUNTA DE BIEN NO PRESCINDIBLE Solicitud de Comodato

El Director del Serviu Metropolitano y el Sr. Secretario Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo, declaran como bien no prescindible el inmueble que se individualiza a continuación:

ID	Comuna	Población	Destino	Plano	Superficie m <sup>2</sup>	Rol	Tasación UF
13048/	Pudahuel	Roberto Matta Echaurren	Centro Cultural	T-2205	222,00 /	317-2 /	3.250 /
<b>Dirección</b>	Pasaje Lealtad N° 325 /						

### Justificación de la Enajenación (Breve Explicación)

Bien No Prescindible

Por medio de Carta del 21.12.15, la entidad denominada "Centro Cultural Cristiano Renacer" solicitó el comodato del inmueble descrito en recuadro adjunto, con la finalidad de continuar con actividades y labores sociales en beneficio de la comunidad.

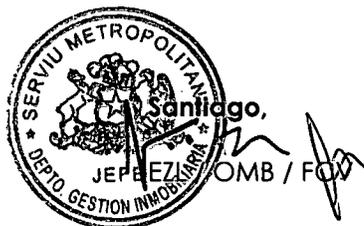
### Nota

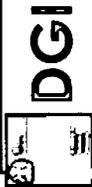
La entidad solicitante, se compromete destinar el predio exclusivamente al fin para el cual se solicitó y cumplir cabalmente con las condiciones relativas a los permisos de proyectos de construcción o remodelación, como así mismo de mantener las instalaciones en buen estado de conservación y funcionamiento, abiertas a todas las organizaciones sociales y deportivas del sector, a ejecutar cierros perimetrales, tener al día el pago de consumos (agua, luz, etc.), y cancelar el impuesto territorial del inmueble (Contribuciones).

Además, le estará prohibido traspasar el terreno total o parcialmente, a cualquier título a otra entidad o persona, aun temporalmente, usarse para fines habitacionales, que vivan cuidadores aunque sea por un corto tiempo, usarlo como estacionamientos de vehículos y desarrollar actividades con fines de lucro.

  
ALBERTO PIZARRO SALDÍAS  
GEÓGRAFO PUC  
DIRECTOR  
SERVIU METROPOLITANO

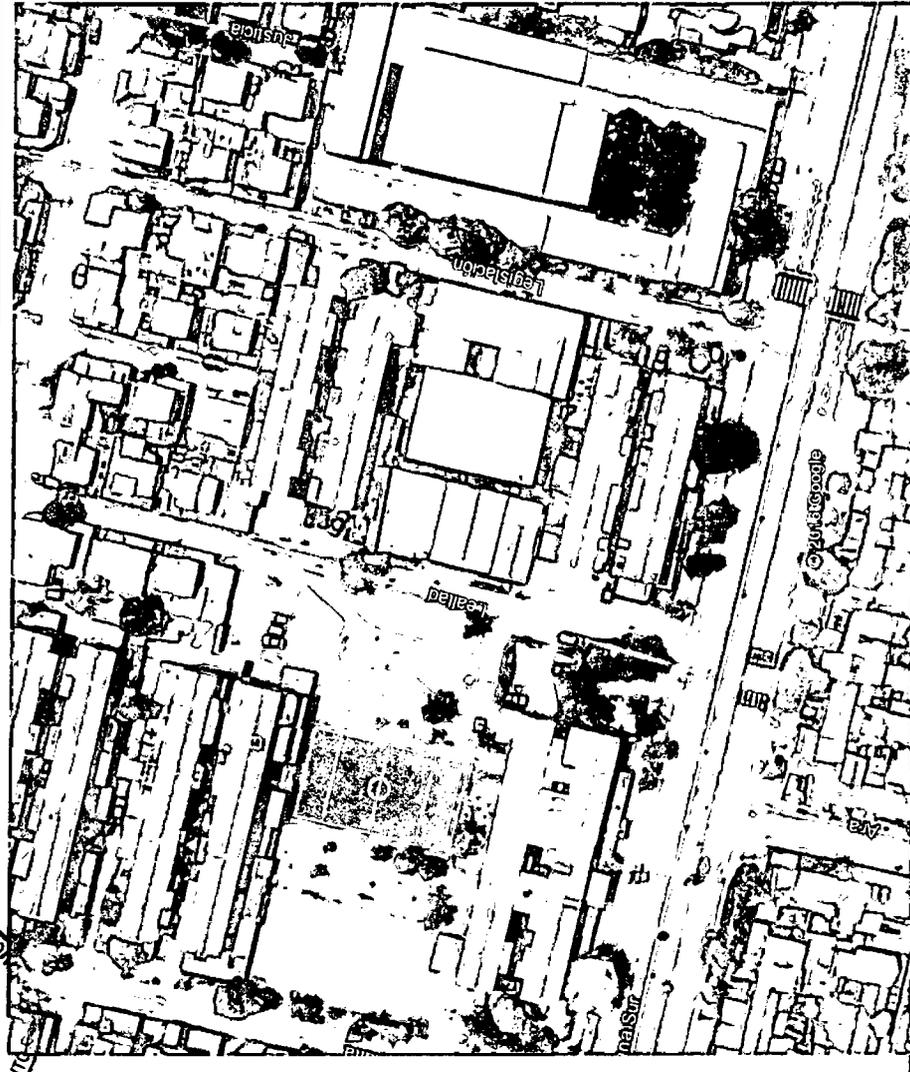
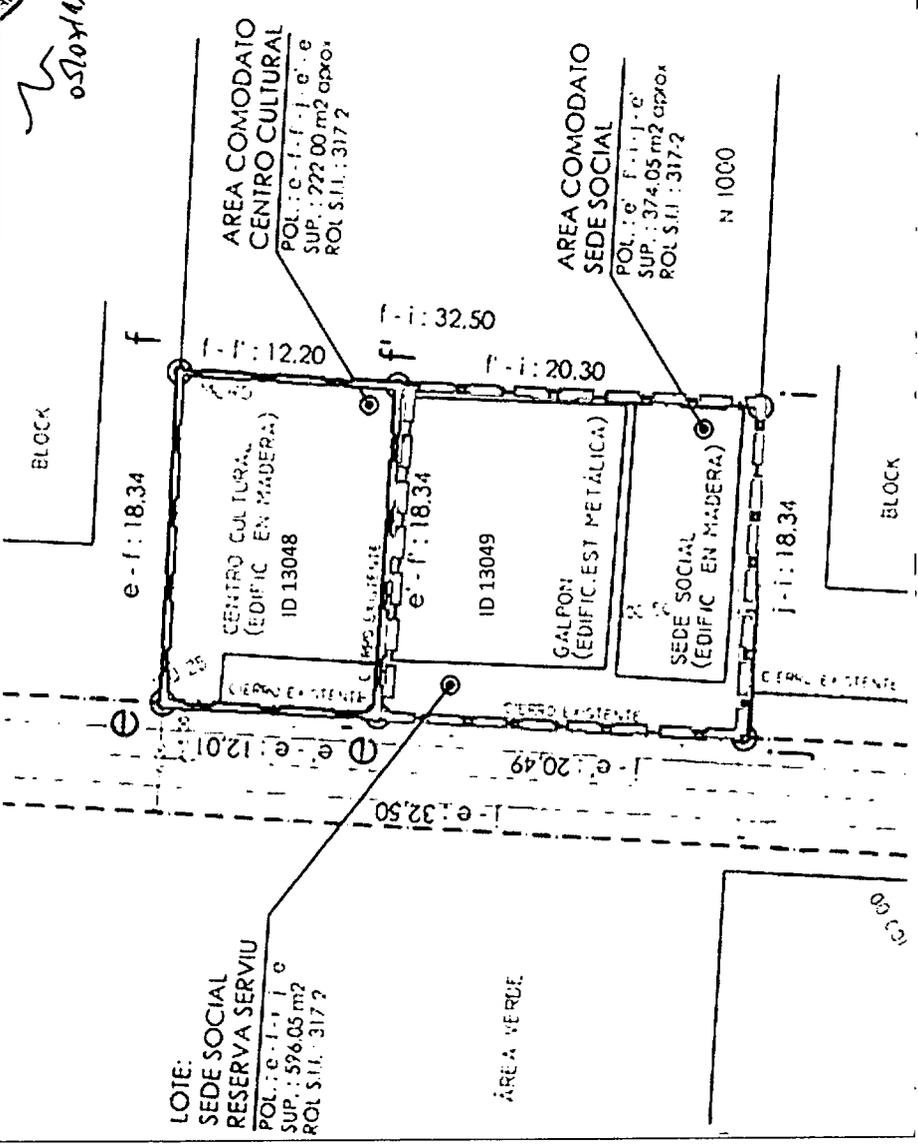
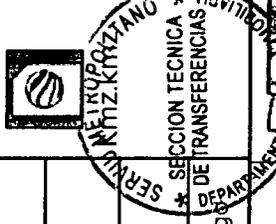
  
MALDO RAMACIOTTI FRACCHIA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO  
DE VIVIENDA Y URBANISMO



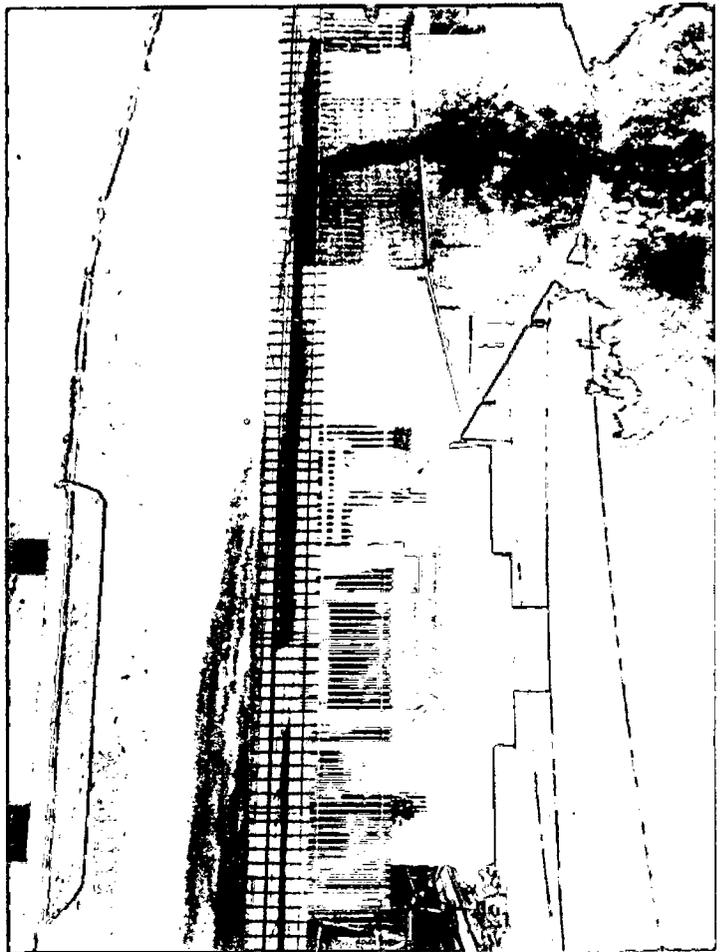
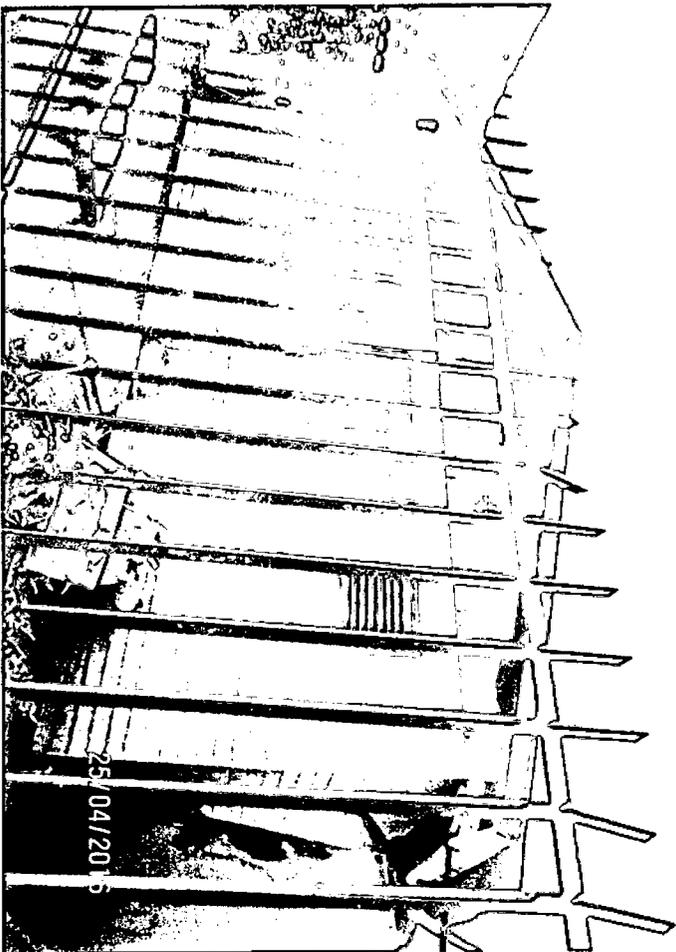
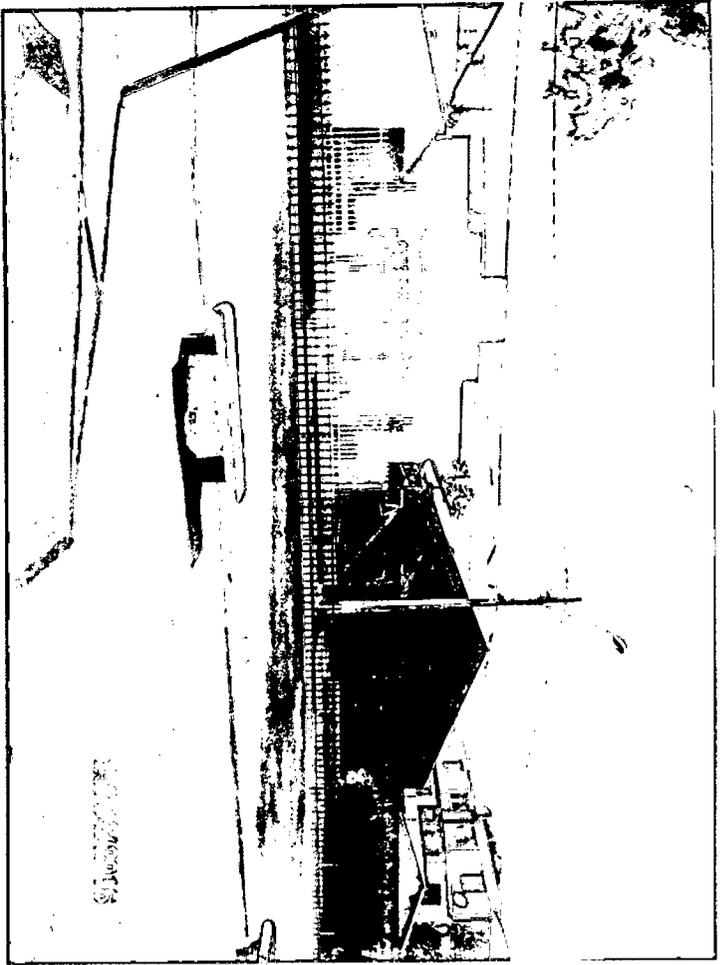
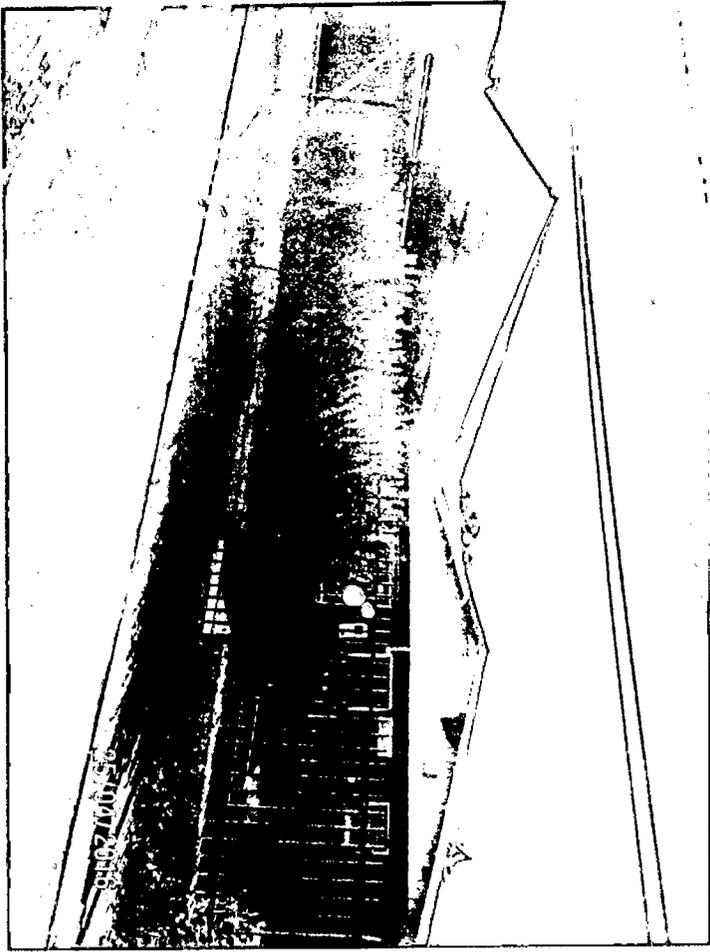


INFORME FISCALIZADOR DE VISITA A INMUEBLE

ID	13048 - 13049	COMUNA	Pudahuel	INFORME DE VISITA	Nº 955	Fecha:	25,04,16	Ejecutivo:	Fabiola Cesani V.	
	ROBERTO MATTA ECHAURREN		RESOLUCIÓN EXENTA Nº ---		Inicio:	---	Termino:	---		
DIRECCIÓN	ROBERTO MATTA ECHAURREN		SITUACIÓN CATASTRAL		<b>Observaciones</b>					
DESTINO	SEDE SOCIAL RESERVA SERVIU		PLANO	T-2205	La Resolución Ex. Nº 5039 / 15,11,00 transfiere el inmueble, a título gratuito, al Fisco Ministerio de Bienes Nacionales para ser destinado a la I.Municipalidad de Pudahuel. El oficio Ord.Nº86 / 13,02,15 de la SDJ señala que de acuerdo al estudio de la inscripción, se concluye que el inmueble no ha sido transferido al municipio y sigue siendo patrimonio del SERVIU. El inmueble es ocupado por la Junta de Vecinos "Villa Roberto Matta" y el Centro Cultural Cristiana. Se solicitó a la Sección Terrenos la elaboración de un plano informativo para comodato que grafique la superficie que ocupa cada organización. Se encuentra en proceso de entrega en comodato al Centro Cultural Cristiano Renacer la superficie ocupada actualmente.					
SUPERFICIE	222,00 - 374,05	ROL	317-2	FOJAS						34939
TASACIÓN	Nº 204.1 3.022	Fecha:	17.05.16	Nº						25614
SOLICITUD	Carta	Fecha:	21,12,15	AÑO						1992
SOLICITANTE	CENTRO CULTURAL CRISTIANO RENACER		CBR	Santiago						



A E R E A





## ACTA DE MESA TÉCNICA

En Santiago, con fecha 02.05.16 se ha constituido la Mesa Técnica Evaluadora de Inmuebles de SERVIU Metropolitano, conformada por Álex Schnake Ibar, como Representante y Asesor del Director SERVIU Metropolitano, Paulina Wolff Levy, como Representante de la Seremi de Vivienda y Urbanismo y Eduardo Zenteno Latorre, Jefe del Departamento Gestión Inmobiliaria, quienes evaluaron y resolvieron la continuidad de trámites relacionados con los siguientes inmuebles, según se indica en recuadro.

<b>INMUEBLES PARA MESA TÉCNICA</b>									
<b>FECHA : 2 DE MAYO DEL 2016</b>									
Nº	ID	COMUNA	DIRECCIÓN	SUPERFICIE m²	SOLICITANTE	SI	NO	PDTE	OBSERVACIÓN
<b>SOLICITUD DE TRANSFERENCIA GRATUITA</b>									
1	7342	Puente Alto	Sargento Menadier esquina Necedal (Lote 4A)	15.774,20	Municipalidad de Puente Alto	x			Procede tramitación de Transferencia Gratuita
<b>AMPLIACIONES DE COMODATO S</b>									
2	1306	Providencia	Almirante Grau Nº 63	197,16	Fundación Pleyades	x			Director autoriza la ampliación de plazo por 10 años. Procede tramitación.
3	5788	Ñuñoa	Avenida Guillermo Mann Nº 2147	843,00	JUNJI	x			Director autoriza la ampliación de plazo por 10 años. Procede tramitación.
<b>COMODATOS</b>									
4	3533	El Monte	Avda. Los Libertadores Nº 794, Lote 1C	22.500,8	Municipalidad El Monte			x	1. Realizar reunión con Municipalidad 2. Enviar oficio solicitando proyecto y financiamiento asociado.
5	3335	El Bosque	Pasaje al llegar a Avda, Imperial, Lote 1-B	295,20	Junta de Vecinos Villa Cardenal Samoré			x	Enviar un oficio a la Municipalidad . 1. Informando el vencimiento de los comodatos 2. consultar el interés de renovación en consideración a solicitud de Junta de Vecinos Villa Cardenal Samoré
6	3336	El Bosque	Interior de Pasaje sin nombre, Lote 1C	1.658,80	Junta de Vecinos Villa Cardenal Samoré			x	
7	11766	Santiago	Avda. Portugal Nº 373, Torre Nº 24 , Local 2	103,87	Fundación El Gato			x	Se rechaza la solicitud por los siguientes motivos: 1. El proyecto no es consistente. 2. Carece de un financiamiento de respaldo que garantice su desarrollo. 3. En virtud a su constitución legal del 18.12.15, la Fundación posee una escasa trayectoria de 6 meses, sin actividades concretas a la fecha
8	6732	Pudahuel	Luis Camaño Lote 2	1.1153,75	Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI Club Deportivo "Juventud Vecinal"	x			Proceder comodato a Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI
9	6733	Pudahuel	Luis Camaño Lote 3	679,82	Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI Club Deportivo "Juventud"	x			Proceder comodato a Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI

					Vecinal"				
10	6759	Pudahuel	Pasaje Lealtad N° 325 , esquina Avda. Laguna Sur	596,05	Centro Cultural Cristiano Renacer	x			Procede tramitación de comodato a cada organización, según superficie a utilizar
TOTAL DE INMUEBLES EVALUADOS : 10									<b>APROBADOS : 6</b> <b>RECHAZADOS : 1</b> <b>PENDIENTES : 3</b>

*Alex Schnake Ibar*

**Álex Schnake Ibar**

Representante Dirección Serviu Metropolitano

*Paulina Wolff Levy*

**Paulina Wolff Levy**

Representante de Seremi de Vivienda y Urbanismo

*Eduardo Zenteno Latorre*

**Eduardo Zenteno Latorre**

Jefe Departamento Gestión Inmobiliaria  
Serviu Metropolitano

*OMB / CTB / MMN*

Objetivo : TASACION COMERCIAL

Tasador : HERNAN CORREA R.

Fecha Tasación : 17/06/2016

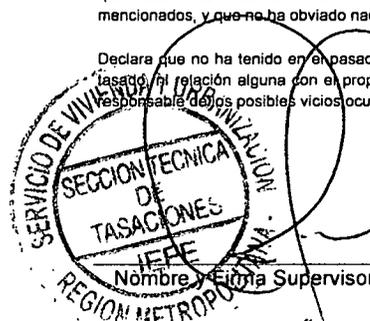
ANTECEDENTES BASICOS																		
					Solicitante : SECCION TECNICA DE TRANSFERENCIAS					MAIL DEL 15-6-16								
					Tipo Bien : OTRO					Uso : EDUCACION Y CULTURA								
					Dirección : PJE. LEALTAD					Nº : 325								
					Población ROBERTO MATTA ECHAURREN					Comuna : PUDAHUEL								
					Rol S.I.I. : 317 - 2					Plano : T - 2205								
					Año : 2015					Piso : 1								
					Fuentes : Planos Propiedad / Loteo : SI					Escritura Propiedad : NO								
					D.O.M. : NO					S.I.I. : SI								
					Ocupante de la Propiedad : DESHABITADA					OBJETIVO : COMODATO								
DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD																		
TERRENO DE EQUIPAMIENTO OCUPADO POR UN CENTRO CULTURAL DE MADERA. EL PREDIO COMPLETO SE HA DIVIDIDO DE ACUERDO A PLANO INFORMATIVO (T-2205 DEL 2015) PARA DAR CABIDA A 2 INSTITUCIONES DIFERENTES.																		
Diseño : TIPICO			Calidad General : REGULAR			Mantención : SATISFACTORIO			Edificación : TERMINADA									
Adecuación a Características Sector - Uso : SI			Edificación : NO			Edificaciones Sin Regularizar : SIN DATOS			D.F.L. 2 : NO									
Adecuación al Plan Regulador - Uso : SI			Edificación : SI			Factibles de Regularizar : SIN DATOS			Coproiedad : NO									
LOCALIZACION : CARACTERISTICAS DEL SECTOR Y VECINDARIO																		
Tipo Zona : URBANA			Uso Predominante : HABITACIONAL			Cambio Uso : IMPROBABLE			Velocidad cambio : NULA									
Edificación Agrupación : INDIVIDUAL PAREADA			Altura : BAJA			3 pisos			Densidad : MEDIA			Densificación : IMPROBABLE						
Calidad Edificación : REGULAR			Estado Conserv. : REGULAR			Edad media : 25 años			Calidad Ambiental : REGULAR									
Tendencia Desarrollo : CONSOLIDADO			Densidad Población : MEDIA			ESTABLE			Nivel Socio-económico : MEDIO-BAJO									
Distancias a : Comercio/Servicios : 50 m.			Colegios : 200 m.			Area Verde : 10 m.			Movilización : BUS a 200 m.									
Urbanización : COMPLETA			Calzada : ASFALTO C/SOLERA			Ancho (m.) : 3			Aceras : NO TIENE C/BANDEJON Y TIERRA									
Alcantarillado : RED PUBLICA			Agua Potable : RED PUBLICA			Electricidad : RED PUBLICA			MONOFASICA AEREA									
Calles principales : LAGUNA SUR a 60 m.			y LA ESTRELLA a 200 m.			Categoría : PASAJE			Distancia Esquina : 60 m.									
Accesibilidad : REGULAR			Tipo Vía Acceso : PASAJE															
Observaciones : SECTOR DE EDIFICIOS DE 3 PISOS Y VIVIENDA DE 1 Y 2 PISOS.																		
CARACTERISTICAS DEL TERRENO Y NORMATIVA																		
Topografía : PLANO			Relación Frente/fondo : 1/ 1,5			Relación Terreno/Edificación : SUBUTILIZADO			Antejardín : 3,0 m.									
Normativa Uso Suelo : EQUIP. Y SERVICIOS			% Constr. : _____			% Ocup. suelo : _____			Agrupación : ADOSADO			Altura : 1 pisos						
Observaciones : SECTOR DE EQUIPAMIENTO DEL LOTEO.																		
SUPERFICIES Y VALORACION																		
			Frente	Fondo	Forma	Superficie	Un.	UF/m2	\$ / m2	Total en \$								
TERRENO			12,00	18,30	REGULAR	222,00	m2	4,10	106.721	\$	23.690.000							
EDIFICACION Y OO.CC.																		
		Clase	Calid.	C.Esp.	Pisos	Año	Termin.	Instal.	Depr.	Estado								
1	CENTRO CULTURAL	E	4	SC	1	2000	1,00	1,00	0,24	SAT	196,50	m2	11,50	299.339	\$	58.820.000		
2												m2			\$			
3												m2			\$			
4												m2			\$			
5												m2			\$			
Obras Complementarias		Promedio										1	GL		\$	2.080.000		
											Superficie edificada =		196,50	m2	EDIFICACION Y OO.CC. =		\$	60.800.000
Valor de la UF = \$ 26.029,52											VALOR DE TASACION =		3.250 UF		\$		84.590.000	
OBSERVACIONES DEL TASADOR																		
Aceptabilidad de las edificaciones : TOTAL																		
VALOR TERRENO = 910 UF. VALOR EDIFICACIONES: 2340 UF LA PRESENTE TASACION ANULA Y REEMPLAZA TAS. Nº 533.5 del 2015 Y CUALQUIER OTRA ANTERIOR. TASACION CORRESPONDE A UN SECTOR DEL PREDIO COMPLETO.																		



HERNAN CORREA R.  
FIRMA DEL TASADOR

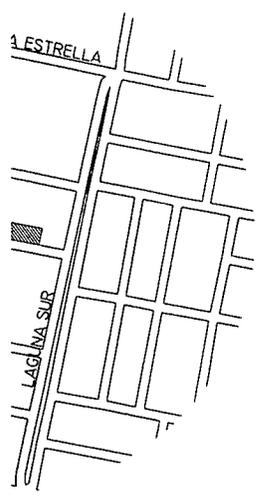
El profesional que firma declara que ha inspeccionado la propiedad por dentro y por fuera, que la información aquí señalada es totalmente verdadera, que todos los inconvenientes de la propiedad y su entorno están mencionados, y que no ha obviado nada que influya en el valor asignado.

Declara que no ha tenido en el pasado o presente interés alguno en el bien tasado ni relación alguna con el propietario o solicitante; y que no se hace responsable de los posibles vicios ocultos de la propiedad.



17 JUN. 2016

Fecha Revisión



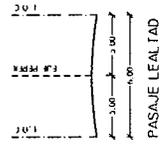
**NOTAS**

- 1.- EL PRESENTE PLANO ESTÁ BASADO EN:
  - a)- PLANO DE LOTEO DEL CONJUNTO ROBERTO MATTA ECHAURREN, ARCHIVADO EN EL REGISTRO DE PROPIEDADES DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO BAJO EL NUMERO 32561-C.
  - b)- LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO N° T-2192 DE FECHA JULIO DE 2015, REALIZADO POR EL INGENIERO GEOMENSOR MARIANA ALARCÓN PINTO (SERVIU).
  - c)- PLAN REGULADOR COMUNAL DE PUDAHUEL (PLANO REGULADOR Y ORDENANZA LOCAL VIGENTES).
- 2.- EL PRESENTE PLANO ES INFORMATIVO RESPECTO DE LAS ÁREAS PARA COMODATOS, LA SITUACIÓN LEGAL DEL LOTE "SEDE SOCIAL RESERVA SERVIU" ES LA QUE PRESENTAN LOS PLANOS ARCHIVADOS EN EL C.B.R. DE SANTIAGO MENCIONADOS EN EL PUNTO N° 1, LETRA "a".

**SIMBOLOGÍA**

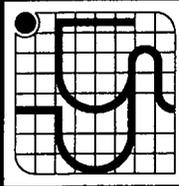
- Área para Comodatados en Terreno SERVIU
- Eje calzada
- Línea oficial de cierre
- Cierre existente
- Edificaciones Existentes en Terreno SERVIU

**PERFILES**



**SUPERFICIES**

- 1.- LOTE SEDE SOCIAL RESERVA SERVIU (POLIGONO: e-f-i-j-e): 596,05 M2.
- 2.- ÁREA COMODATO CENTRO CULTURAL (POLIGONO: e-f-f'-e'-e): 222,00 m2.
- 3.- ÁREA COMODATO SEDE SOCIAL (POLIGONO: e'-f'-i'-j'-e'): 374,05 m2.



**SERVIU**  
REGION METROPOLITANA

DEPARTAMENTO GESTION INMOBILIARIA  
Sección Técnica de Terrenos

Plano N°

**T-2205**

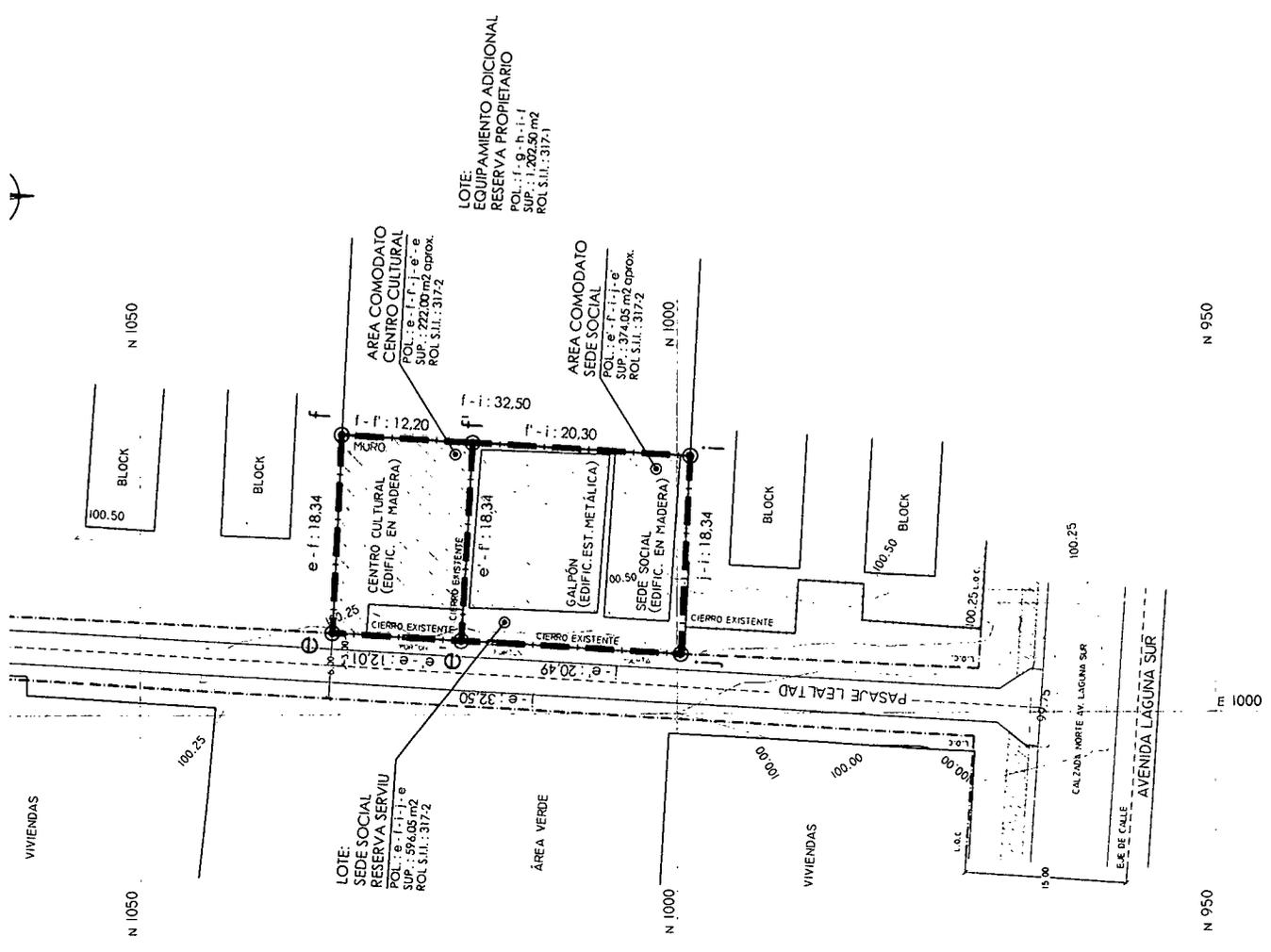
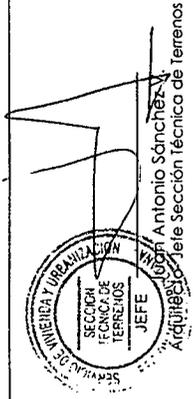
Comuna

**PUDAHUEL**

Carlos Kossack C.  
Dibujo

Materia: POBLACIÓN ROBERTO MATTA ECHAURREN  
Pasaje Lealtad N° 325 (Rol S.I.I. N° 317-2)

**PLANO INFORMATIVO ÁREAS PARA COMODATOS - ID 6759**  
PROPIETARIO: SERVIU REGION METROPOLITANA



doblar

Santiago, 21 de diciembre de 2015

**Solicitud de renovación de comodato.**

**Al Señor director del Servicio de Vivienda y Urbanismo**

CENTRO CULTURAL CRISTIANO Y DEPORTIVO, y el MINISTERIO EL SEMBRADOR, hoy "CENTRO CULTURAL CRISTIANO RENACER" personalidad jurídica número 2175, debidamente representada por don Hugo Álvaro Jiménez Palma, Cédula nacional de identidad número 7.011.585-9; respetuosamente digo:

Que, desde el del año 1997 nuestro Centro Cultural Cristiano y Deportivo y el Ministerio El Sembrador ocupan por medio de un contrato de Comodato el inmueble ubicado en la "pasaje Lealtad N° 325, Villa Roberto Matta", de la comuna de Pudahuel, Región Metropolitana, (carpeta de terreno N° 2988) de dominio del SERVIU, entidad que nos otorgó dicho inmueble en comodato según consta de la resolución de fecha 11 de agosto 1997 Emitido por vuestra entidad, que modifico la resolución número 477 del 2 de septiembre del año 1996. Por lo anterior, nuestra servicio y labor social en esta propiedad ha sido entregada por más de 20 años y doce años con contrato en que vuestra entidad nos la entrega bajo el régimen de Comodato Gratuito. En dicho inmueble hemos edificado las instalaciones necesarias para el cumplimiento de nuestra labor social, ya que esta propiedad era un sitio eriazo sin construcción alguna al momento de otorgarnos dicho terreno, implementando constantes mejoras al inmueble.

Nos hemos responsabilizado y pagado todos los gastos básicos del terreno por más de trece años, tanto de la SEDE como del "Centro Cultural Cristiano Renacer" antes llamado Centro Cultural Cristiano y Deportivo, tales como la luz y también con un aporte de \$40.000 (cuarenta mil pesos) por concepto de agua, siendo que solo hace tres años hemos podido acceder al beneficio del agua, todo esto se puede comprobar con la documentación que se acompaña.

Ante todo lo expuesto, ruego a usted acoger la solicitud de la renovación del comodato anteriormente singularizado, para continuar con nuestra labor social en la propiedad, a modo informativo paso a señalar lo siguiente:

Santiago, 21 de diciembre de 2015

- Durante estos últimos doce años hemos instaurado un **comedor infantil**, donde se atienden a 50 niños que requieren de este servicio.
- Asesorías jurídicas gratuitas.
- Rehabilitación de jóvenes y adultos drogadictos y alcohólicos.
- Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.
- Talleres culturales, tales como música, baile y tejido.

Otros aportes que otorgamos a nuestra comunidad es la entrega de canastas de alimentos gratuitamente a las familias más necesitadas que atiende nuestro centro, esta labor está dirigida a los sectores más vulnerables de nuestra comuna, continuidad que ha sido posible por el terreno que ustedes nos han favorecido y junto con vuestro apoyo, por lo que rogamos la **renovación del comodato** a fin de poder seguir con nuestra labor social y poder ser un apoyo constante a nuestra Comuna de Pudahuel es que solicito a usted su renovación a nombre de la persona jurídica que funcionan en dicho lugar, la cual paso a informar que hace dos años se creó el **"CENTRO CULTURAL CRISTIANO RENACER"**, sin fines de lucro, dirigido por las mismas personas que hemos ocupado el terreno durante más de 20 años, por intermedio de las entidades denominadas CENTRO CULTURAL CRISTIANO Y DEPORTIVO Y EL MINISTERIO EL SEMBRADOR, para así dar cumpliendo al marco legal y estableciendo la persona jurídica hoy denominada (**"CENTRO CULTURAL CRISTIANO RENACER"**, persona jurídica que continuara la labor social de las entidades anteriormente señaladas), esto con el propósito de organizarnos cumpliendo con los requisitos legales necesarios para nuestro funcionamiento y tener un mayor alcance enfocado de forma más eficiente a la ayuda que hemos prestado a nuestra comunidad y a los vecinos de nuestra comuna y brindando el apoyo que necesitan, por lo que contamos con la asesoría de abogados, orientadores y pastores todo lo anteriormente expresado con el fin de entregar servicios gratuitos a nuestra comuna de manera profesional y dirigido a los más necesitados no solo materialmente por medio de comedores para niños, centro de rehabilitación, asesorías, etc. sino que también espiritualmente brindando el apoyo necesario a las personas que atendemos en búsqueda de una solución integral a sus problemas.

1400018-00

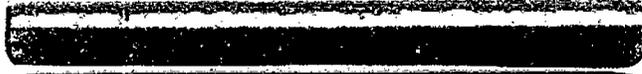
FECHA EMISION: 01/04/2015  
N.º DE SERIE: 20150371962



Art. 23 N.º 1 D. L. 825 Ley de IVA.  
actividad del contribuyente.  
digan relación con el giro o  
utilización de servicios que no  
adquisición de bienes o

Recordar, no por ende, el crédito fiscal por  
adquisición de bienes o  
utilización de servicios que no  
digan relación con el giro o  
actividad del contribuyente.  
Art. 23 N.º 1 D. L. 825 Ley de IVA.  
FECHA EMISION: 01/04/2015  
N.º DE SERIE: 20150371962

Utilice la Oficina Virtual del SII en Internet  
www.sii.cl. Es más fácil, rápido y seguro.



### ROL UNICO TRIBUTARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL  
**CENTRO CULTURAL CRISTIANO RENACER**

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ) **LEALTAD 225 PUDAHUEL**  
www.sii.cl

ROT  
**65.100.937-5**  
www.sii.cl



651009375



## Certificado de Organizaciones Comunitarias

Intranet

Republica de Chile  
Ilustre Municipalidad de Pudahuel  
Secretaria Municipal  
Av. San Pablo 8444 69.071.100-1

Correlativo **276**  
Fecha 30-03-2016  
Clave FUNC2175

### Renovacion de Directorio



**CAMILO RUIZ LAULIE**, Secretario Municipal, informa que por Ingreso N° **9356** de fecha **Lunes 25 de Agosto del 2014**, la Organización de Carácter **FUNCIONAL**, denominada **CENTRO CULTURAL CRISTIANO RENACER**, Rut N° **65.100.937-5**, Ingresó a esta Municipalidad Acta eleccion de Directiva, realizada con fecha **17-05-2014** por un periodo de **Tres** años, de conformidad a la información entregada por la organización, aparecen ocupando cargos las personas que se señalan a continuacion :

PRESIDENTE	<b>HUGO ALVARO JIMENEZ PALMA</b> 7.011.585-9
SECRETARIO	<b>VALERIA MENA PICHULAF</b> 12.334.115-5
TESORERO	<b>CARLA TAMARA GONZALEZ ORTEGA</b> 16.355.599-9

Dicha Organización se encuentra inscrita en el Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Comuna de Pudahuel, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 19.418, bajo el N° **2175** de fecha **28-05-2014**, el cual se encuentra vigente a la fecha.

De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.862 Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, se encuentran inscritos.

Visualizado por YO. YA. El 30-03-2016 13:09:14

28/03/2016 12:01:22

Comprobante de Pago  
Total a Pagar

CHILECTRA

No. Cliente : 1262689-4  
Direccion :  
CALLE LEALTAD 325  
PUDAHUEL  
Nombre Cliente : CENTRO CULTURAL IGLESIA EL SEMBRADOR  
No. Medidor : 151095  
Ruta : 16-120-1601-4  
Tarifa : BT1 1 N  
Periodo Facturacion: 03/2016

Servicio de Energia : \$ 83.677  
Servicio Convenios de Energia : \$ 0  
Servicio Financiamiento : \$ 0  
Productos y Servicios : \$ 0  
Servicio Por Terceros : \$ 0  
Sencillo Anterior : \$ 16  
Sencillo Actual : \$ -43

TOTAL A PAGAR

\$ 83.650

ochenta y tres mil seiscientos cincuenta

SERVICIO ENERGIA AFECTO A CORTE:19/04/2016

TIMBRE  
DE CAJA

COPIA CLIENTE

Sólo válido con timbre o comprobante de pago entregado en caja  
Sin validez tributaria.

Si su suministro se encuentra cortado avise al cajero.  
Valido solo en la fecha de emision.

28/03/2016 12:01:22

TALON DE CONTROL

No. Cliente : 1262689-4

TOTAL A PAGAR

\$ 83.650

ochenta y tres mil seiscientos cincuenta



11112626899990000083650020830702

COPIA CAJERO

Marzo 2016



Chilectra S.A

Comprobante de Pago

28-03-2016 12:05:15

Pago Aplicado

Nº. Cliente : 1262689-4

Empresa : Chilectra S.A.

Monto Pago : \$83.650

Medio de Pago : Efectivo

Lugar de Pago : LO PRADO

Timbre : 0113

Folio : 1459177513

Saldo : \$0

Centro Cultural Cristiano  
"RENACER"  
Lealtad #325 - Pudahuel  
Personalidad Juridica Nº 2175